



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46881/2016

VISTO lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas, la RHCS N° 1188/2016 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

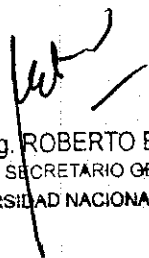
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas de esta Universidad y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la Resolución HCS N° 1188/2016, donde dice "...en la Asignatura FONÉTICA Y FONOLOGÍA, Sección Inglés...", debe decir "...en la Asignatura FONÉTICA Y FONOLOGÍA I, Sección Inglés...".

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la citada Facultad.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIÚN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

26